

EXP 95919

Quito, 20 de Abril del 2017

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Ciudad.

De mis consideración.

Ricardo Enrique Gutiérrez, con cedula de ciudadanía No. 080213908-9, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.**, ante usted con el debido respeto comparezco digo y solicito.

Sírvase disponer al departamento que corresponda, dentro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la **Inscripción y Registro** del Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA**, para lo cual adjunto la Escritura de Aumento de capital debidamente notariada e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Esmeraldas.

De ser necesario. Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos, enriquegutierrez-1977@hotmail.com. puentecolorado@hotmail.com,

Por la pronta atención prestada a la presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente.

Ricardo Enrique Gutiérrez.

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.

C.C. 080213908-9



21/04/17 2.

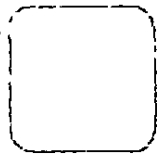
Nº TRAMITE: 22558-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

MA

24 MAR 2017

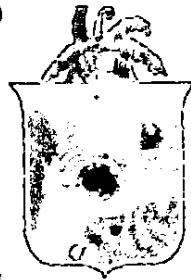
V. G. 40
P. G. 337



NOTARIA



PÚBLICA 4^{ta}



Del Cantón Esmeraldas

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



.. ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, QUE HACE. - **CEL. DE SEÑOR RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA. -

CUANTIA: US \$ 10.000,00-

ESCRITURA NÚMERO: 2017-08-01-04-P00296.-

DEL NOTARIO

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz

COPIA

ESMERALDAS

DE

DEL 201

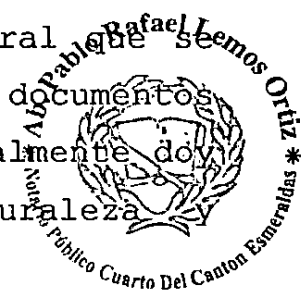
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, QUE HACE.- EL SEÑOR RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.-

CUANTIA: US \$ 10.000,00-

ESCRITURA NÚMERO: 2017-08-01-04-P00296.-



En la ciudad de Esmeraldas, Capital de la Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día jueves veintitrés de Febrero del año Dos mil diecisiete. Ante mí, ABG. PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON ESMERALDAS; Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO, casado, con cedula de ciudadanía No. 080213908-9, domiciliado en la calle Checa # 10, intersección Avenida Kennedy, con teléfono convencional No. 062724517, correo electrónico: enriquegutierrez-1977@hotmail.com, en su calidad de GERENTE GENERAL, y en representación de la compañía DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año 2017, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes; a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien inteligenciado de la naturaleza



resultados de esta escritura que a suscribir procede y con **Rafael Leizaola** en la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar de conformidad con la Ley.- El compareciente me pide elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.** Y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO**, casado, con cedula de ciudadanía No. 080213908-9, domiciliado en la calle Checa # 10, intersección Avenida Kennedy, con teléfono convencional No. 062724517, correo electrónico: enriquegutierrez-1977@hotmail.com, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y en representación de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.**, dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año 2017, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** se constituyó al amparo de la legislación de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Esmeraldas. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

de profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**

Uno: La compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de julio del año 2007, ante el Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, Notario público primero del Cantón Esmeraldas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de agosto del 2007.

Dos: La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** celebrada en la ciudad de Esmeraldas, el día veinte de febrero del año 2017, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo para que a nombre y representación de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.-**

El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** manifiesta que afín de dar cumplimiento a lo resuelto por la junta General Universal de Accionista, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de **NUEVE MIL**

SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la compensación de crédito con los accionistas de la empresa.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA**, asciende a la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000)** conforme al cuadro de aumento de capital que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	FORCENTAJES
Ana Josefa García Zambrano	132,00	3.168,00	3.300,00	3.300	33%
Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo	260,00	6.240,00	6.500,00	6.500	65%
Anita Francisca Urigarra García	8,00	192,00	200,00	200	2%
Total	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000	100%

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA**, celebrada el diecisiete de febrero del 2017, el señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo en la calidad que comparece, declara: **Uno:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9.600,00)**, para llegar a la suma total de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de Diez mil (10.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una. **Dos:** Que el pago del presente aumento de capital lo realizarán los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** siguiente forma:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCION ES	PORCENTA JES
Ana Josefa García Zambrano	3.300,00	3.300,00	3.300	33%
Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo	6.500,00	6.500,00	6.500	65%
Ana Francisca Unigarra Zambrano	200,00	200,00	200	2%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

Tres: Una vez efectuado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se describe anteriormente y que forma parte integrante de la misma. **Cuatro:** Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de **Diez Mil**

Dólares De Los Estados Unidos De Norteamérica (US\$. 10.000,00), dividido en Diez mil (10.000) acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una".

Cinco. El señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa, y que la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** no es actualmente contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.- CUARTA.-**

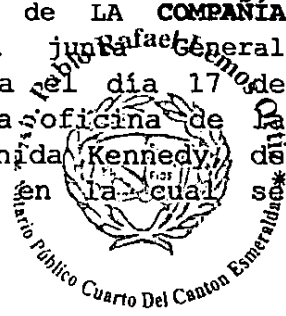
AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización al Abogado Érico Honnatan Puentes Colorado con Matrícula Diez cuarenta y nueve cuatro del Colegio de Abogados de Guayas para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes: **Uno.-** Nomenclatura otorgada por la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** a favor del señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo. **Dos.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA,** celebrada con fecha diecisiete de febrero del año 2017. Usted señor Notario se servirá agregar las

**CONVOCATORIA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.**

Esmeraldas a los 17 días del mes de enero del 2017

Convocase a todos los accionistas socios de LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA. A la junta General Extraordinaria Universal que se efectuara el día 17 de febrero del 2017 a las 11:00 am, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Checa y avenida Kennedy de esta ciudad y provincia de Esmeraldas, en la cual se trataran el siguiente orden del día.



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Atentamente.-

Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo
GERENTE
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.

En la ciudad de Esmeraldas a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las once horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Checa y avenida Kennedy, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.** Actúa como Presidente de esta junta la señora Ana Josefa García Zambrano, y como secretaria la señorita Ana Francisca Unigarra García

La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum de instalación de junta.

La Señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañía, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionista de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

1. La señora Ana Josefa García Zambrano, propietaria de 132 acciones de un dólar cada una.
2. El señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo, propietario de 260 acciones de un dólar cada una.
3. La señorita Anita Francisca Unigarra García propietaria de 8 acciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital de social, es decir US\$ 400.

La presidencia dispone que por secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1.) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 2.) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo y explica a los accionistas que conforme consta de la contabilidad de la empresa, la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** mantiene deudas pendientes de pago con sus tres accionistas. En tal virtud, manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** en la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00) mediante la compensación de créditos con los tres accionistas de la empresa.



Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** en la suma de Nueve Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00) mediante la compensación de créditos con los tres accionistas de la empresa, según el siguiente cuadro de integración de capitales de la empresa:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJES
Ana Josefa García Zambrano	132,00	3.168,00	3.300,00	3.300	33%
Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo	260,00	6.240,00	6.500,00	6.500	65%
Anita Francisca Unigarra García	8,00	192,00	200,00	200	2%
Total	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000	100%

1.) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo y manifiesta a la junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** para que refleje el nuevo capital social.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cinco de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA** el mismo que en adelante dirá:

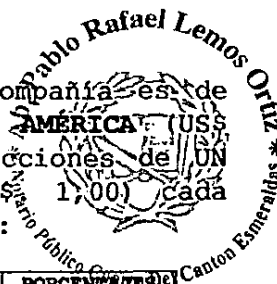
Artículo cinco.- el capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 1,00) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJES
Ana Josefa García Zambrano	3.300,00	3.300,00	3.300	33%
Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo	6.500,00	6.500,00	6.500	65%
Anita Francisca Unigarra García	200,00	200,00	200	2%
Total	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

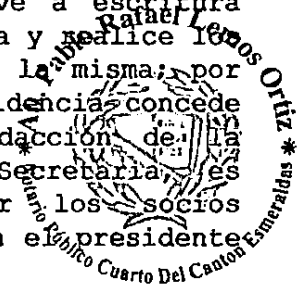
La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuara en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma y en los reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Valores.

Corresponderá a la Junta General de Accionistas establecer las bases de las operaciones del aumento de capital, y lo que no estuviere previsto en los Estatutos será resuelto por la Junta general de Accionistas.

El señor Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo manifiesta la conveniencia de reformar el objeto social de la compañía **DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA**, la misma que tiene como objeto social realizar las siguientes actividades, la importación, exportación, compraventa, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de productos de consumo masivos como cigarrillos, agua, azúcar, arroz, caramelos, vituallas, licores, lácteos, etc. También se dedicara a la contratación por medio de terceros, la traslado de carga pesada y extra pesada a través de Compañía legalmente constituida y autorizadas por la Agencia Nacional de Transito. Para la consecución del objeto social la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona, natural o jurídica, y celebrar actos, contratos y negocios, civiles y mercantiles, permitidos por



la Ley.- La compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el Artículo veintisiete de la Ley de regulación económica y control del gasto público.- el gerente queda autorizado, para que eleve a escritura Pública, la resolución adoptada en esta Junta y realice los trámites necesarios al perfeccionamiento de la misma; por no haber otros asuntos a tratarse, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que leída por Secretaria, es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios presentes, para constancias firman junto con el presidente y Secretaria que certifica.



La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.

Ana Jdo. Unigarro
Ana Josefa García Zambrano
ACCIONISTA - PRESIDENTE

[Signature]
Ricardo Enrique Gutiérrez Vallejo
ACCIONISTA - GERENTE

[Signature]
Ana Francisca Unigarra García
ACCIONISTA - SECRETARIA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1782098331001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ VALLEJO RICARDO ENRIQUE
CONTADOR: MORCELLO REDIN JUANA KARINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/09/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:



REGIMEN ECONOMICO MUNICIPAL

VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOR EN ALMACENES SURTIDOS.

DIRECCION TRIENAL

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Barrio: LAS PALMAS Calle: CHECA Número: 100 Intersección: AV. KENNEDY
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA EVANGELISTA EL REDENTOR Teléfono Trabajo: 062724517 Teléfono Trabajo: 062721217 Teléfono Trabajo: 087817852

REGIMEN ESPECIAL

SIN

CONTRIBUCIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 11 ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC201600658983
Fecha: 24/06/2016 10:17:41 AM



**DISTRIBUIDORA
RUBI CIA. LTDA.**

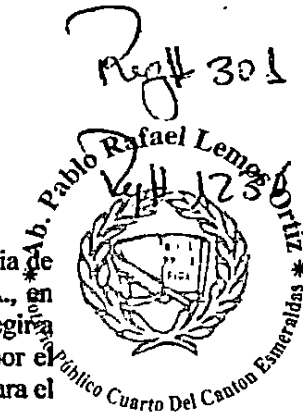
Esmeraldas, 09 de Septiembre del 2014

Sr.
RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

15 SET. 2014

Cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPANÍA DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 08 de Septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.



Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La **COMPANÍA DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Esmeraldas Abogado Carlos Macias Cierra, el 20 de Julio del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas con fecha 30 de Agosto del 2007, bajo el N°.-1037 del Repertorio y el N°.-51 del Registro respectivo y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo con Resolución N°.07.P.DIC.0000560 de fecha 23 de Agosto 2007.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Anita Unigarra Garcia
SECRETARIA.

RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas, 09 de Septiembre del 2014

RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO.
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 301 del Registro
Tomo II
Esmeraldas 15 SET 2014
REGISTRO MERCANTIL

Abg. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1901

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	301
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/09/2014
FECHA ACEPTACION:	09/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0802139089	GUTIERREZ VALLEJO RICARDO ENRIQUE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Página 1 de 1

NO 23441

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia

n. 080213908-9



Ciudadanía
GUTIERREZ VALLEJO
RICARDO ENRIQUE

ESMERALDAS
ESMERALDAS
TACHIRA

030 - 188
080213908-9

CASADO
MAMA CONCEPCION
LIBARRUA S

INSTRUMENTO EMPLEADO

VIGENTE

GUTIERREZ CORTEZ AMELIA

VALLEJO RODRIGUEZ ROSA ELISA

ESMERALDAS
0305-4844

0305-4844

0305-4844

Rafael Cedros



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



030

030 - 188

0802139089



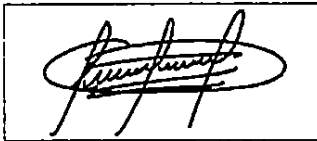
GUTIERREZ VALLEJO RICARDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
ESMERALDAS
MUNICIPALIDAD

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802139089

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ VALLEJO RICARDO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/TACHINA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UNIGARRA G MARIA CONCEPCION

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: GUTIERREZ CORTEZ ANIBAL

Nombres de la madre: VALLEJO RODRIGUEZ ROSA ELINA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 4 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 172-010-15354



172-010-15354

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

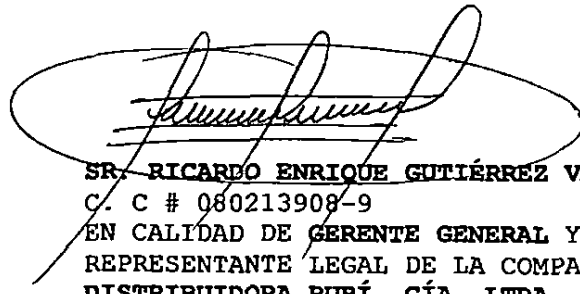
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 12:19:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



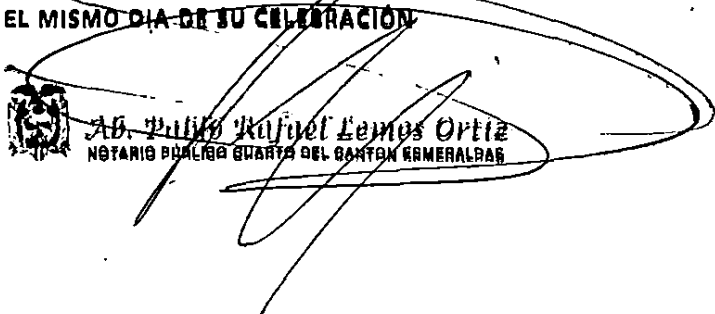
demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **AB. ERICO PUENTE COLORADO, Matricula No. 10.494 C.A.G.**- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando **incorporada en el protocolo de esta notaria**, de todo cuanto doy fe.




SR. RICARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ VALLEJO
C. C # 080213908-9
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBÍ, CÍA. LTDA.


Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTON ESMERALDAS

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTON ESMERALDAS



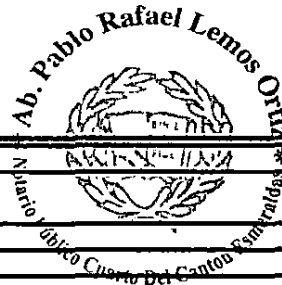


Factura: 003-002-000012554

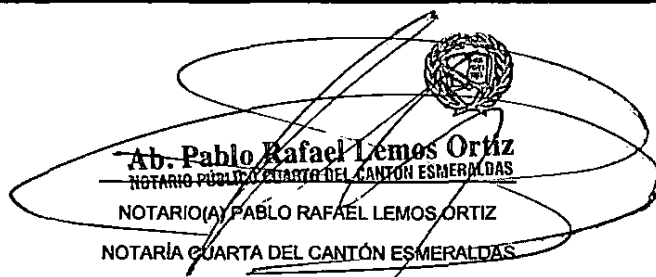


20170801004P00296

NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS
EXTRACTO



Escritura N°:	20170801004P00296						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792099331001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN ESMERALDAS
 NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZON MARGINAL DE COMPAÑIAS

Yo, AB. GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, en mi calidad de NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, Siento como tal que procedí tomar razón al margen en la presente Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA denominada DISTRIBUIDORA RUBÍ CIA LTDA., Que mediante la convocatoria general extraordinaria universal de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA RUBI CIA LTDA. Dada en esmeraldas a los 17 días del mes de enero del 2017, donde se hace conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la reforma del estatuto social de la compañía; por lo que se procede a realizar la escritura de Aumento de Capital por parte del señor RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ VALLEJO, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA RUBÍ CIA LTDA; el día jueves veinte y tres de Febrero del año 2017 ante el Notario Público Cuarto Ab. PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, con numero de Protocolo P00296.- DOY FE

Esmeraldas, 22 de Marzo de 2017


GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS





TRÁMITE NÚMERO: 567

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0802139089	GUTIERREZ VALLEJO RICARDO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

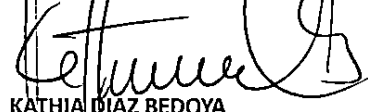
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /ESMERALDAS /23/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA RUBI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES